

PERSPECTIVA PEDAGÓGICA DE LA CULTURA DE PAZ ESCOLAR

Autora: Enrilet Zapata
enrilet@hotmail.com

RESUMEN

La escuela tiene una función pedagógica socializadora fundamentada axiológicamente en los valores del respeto, la justicia, la libertad y la tolerancia en el marco de los principios morales, éticos y cívicos que demanda la sociedad actual. El propósito de este ensayo es reflexionar sobre la perspectiva pedagógica de la cultura de paz escolar.

La metodología empleada es la revisión de constructos teóricos, documentales y virtuales relacionados que permitan dilucidar la conceptualización de la cultura de paz como un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes conflictivas, las cuales deben ser abordada a través de intervenciones pedagógicas contribuyentes a la solución no violenta de las mismas. La enseñanza–aprendizaje escolar, debe estar destinada a propiciar una visión armónica sustentada en la aceptación de las diferencias, puesto que éstas, suponen oportunidades para comunicarse y participar conjuntamente en la solución de problemas comunes, bajo esquemas de interacción que buscan la mutua satisfacción. Se concluyó que las perspectivas pedagógicas de una cultura de paz escolar, requiere que los directivos, personal administrativo, docentes y demás actores socioeducativos, sean líderes de la construcción de una sociedad armónica capaz de desplegar en su quehacer educativo la promoción de enseñanza–aprendizaje, a través de una formación de los futuros ciudadanos que integran a la familia y la comunidad en pro de una convivencia socioeducativa.

PALABRAS CLAVE:

pedagógico, cultura de paz escolar, convivencia

PEDAGOGICAL PERSPECTIVE OF SCHOOL PEACE CULTURE

Autora: Enrilet Zapata
enrilet@hotmail.com

ABSTRACT

The school has a pedagogical socializing function that has as axiological bases the values of respect, justice, freedom and tolerance within the framework of moral, ethical and civic principles demanded by today's society. purpose of reflecting on the pedagogical perspective of the school peace culture. The methodology used is the revision of theoretical, documentary and related virtual constructs that allow to elucidate the conceptualization of the culture of peace as a generalized effort to modify mentalities and conflicting attitudes must be approached through pedagogical interventions that contributes to the non violent solution of the same. Hence, teaching-learning should be aimed at promoting respect and tolerance among people, because it has a harmonious view that is based on the acceptance of differences, since these, provide opportunities to communicate and participate jointly in the solution of common problems, under schemes of interaction that seek mutual satisfaction. It was concluded that the pedagogical perspectives of a culture of school peace requires that managers, administrative staff, teachers and other socio-educational actors be able to lead the construction of a harmonious society capable of deploying in their educational activities teaching-learning promotion, through a training of future citizens that integrates the family and the community in favor of a socio-educational coexistence.

Keywords: pedagogic, peace culture, school, coexistence.

INTRODUCCIÓN

En todos los ámbitos socioculturales en los que se desenvuelve el ser humano, bien sea el núcleo familiar, las instituciones educativas, el espacio laboral, los diversos grupos que hacen vida común, se circunscriben a las relaciones interpersonales que constituyen un espacio de convivencia. Asimismo, la escuela es un ámbito de socialización de los procesos pedagógicos que se configura en las interacciones entre directivos, docente, personal, estudiantes, padres, representantes y comunidad.

En los contextos de enseñanza-aprendizaje, entra diversos roles donde se ventilan diversos niveles de conflictividad, debido a las edades, géneros, funciones, entre otros, que conllevan a diversas expresiones de pensamientos, ideas, sentimientos, emociones, comportamientos, necesidades y motivaciones; todas ellas representan un reto para la convivencia socioeducativa.

De acuerdo con los fines educativos dirigidos a la formación de ciudadanos estos deben convivir en los valores del respeto, la igualdad, la libertad y la paz, entre otros; se debe promover la solución de los conflictos que permita crear un ambiente de armonía, aceptación y promoción de acuerdos de mutua satisfacción.

En este sentido, la educación escolar debe contribuir a la construcción de una cultura de paz que promueva la tolerancia, el respeto, la libertad y la justicia orientada a promover la capacidad de discernir éticamente en las actitudes cónsonas, con la coexistencia pacífica, donde cada persona actúa de acuerdo con una educación que permita establecer los vínculos del saber social, con la praxis pedagógica.

Por esta razón, este ensayo tiene el propósito de reflexionar sobre la perspectiva pedagógica de la cultura de paz escolar. La metodología empleada es la revisión de constructos teóricos, documentales y virtuales relacionados que permitan dilucidar la temática de interés.

DESARROLLO TEÓRICO

La paz es un don que, cuanto más se entrega al prójimo en gestos de concordancia de amor al prójimo, más crece, madura y se arraiga en el corazón de las personas. La construcción de una cultura de paz escolar, es un proceso que comienza en un cambio de actitud, sobre cómo actuar ante cualquier dificultad. Se trata de reconocer la otredad, en la búsqueda de acuerdos de mutua satisfacción; sólo así se puede trascender colectivamente, con el fin de lograr formar una sociedad equitativa y pacífica, que asuma el diálogo como forma de solucionar los conflictos como partes de su contexto sociocultural.

La concepción de la cultura desde sus orígenes del verbo latín "collere" que significa cultivar, esta apropiación semántica es importante debido a los significados sociales involucrados con el incremento de los saberes y conocimientos, los cuales guardan una significación simbólica relacionada con la herencia cultural de

las personas y sus interacciones dentro de la sociedad.

Al respecto, Davis (1993) asiente que "la cultura es la conducta convencional de una sociedad, e influye en todas sus acciones a pesar de que rara vez esta realidad penetra en sus pensamientos conscientes" (p. 36). Por esta razón, las personas asumen con facilidad su herencia cultural, puesto que involucra además al conjunto de prácticas económicas, políticas, científicas, jurídicas, religiosas, discursivas, comunicativas, educativas, entre otras, que conducen a dar significados y valores que son socialmente construidos.

Como describe Savater (1997), la cultura en sí es un medio educativo amplio: "Nuestro maestro no es el mundo, las cosas, los sucesos naturales, ni siquiera ese conjunto de técnicas y rituales que llamamos "cultura" sino la vinculación intersubjetiva con otras conciencias" (p. 20). Por eso es indispensable comprender que la transmisión cultural se desarrolla en un ámbito socioeducativo que consolide la paz.

De esta manera, la consolidación de la paz como expresión valorativa de los derechos humanos, requiere de la educación para construir una cultura cívica que extienda la práctica de relaciones sociales en las que están presentes los conflictos, sobre los cuales la Corporación Nuevo Arco Iris (2003) reflexiona que:

“En una sociedad son múltiples y variados, pues obedecen a las diferencias y diversidad de intereses prevaletentes y la dimensión de los mismos, depende del tipo de situaciones en las que se originan: económica, política, sociales, culturales. También están los de orden estructural y los de carácter colectivo e individual; y conflictos en los cuales intervienen más de dos actores” (p. 11).

En efecto, los conflictos desde su tipología multiforme y variada de los ámbitos culturales, políticos, sociales y educativos, entre otros, deben ser abordados para considerar los diversos factores en ellos involucrados, tales como, el cambio de

actitudes, los contextos, las formas de comunicar y las percepciones que afectan la convivencia escolar.

En el ámbito escolar como en todos los demás, los cambios provocan una natural resistencia, esta situación conflictiva debe ser abordada a través de estrategias pedagógicas creativas de intervención, mediación o resolución de los mismo. De allí que la praxis pedagógica como se ha explicado anteriormente, debe desarrollar una reflexión de los conflictos presentes en los procesos de interacción socioeducativa.

En la convivencia escolar, el conflicto tiene una concepción semántica y operativa que Jares (2007) explica “asociada a la violencia detectada en los últimos quince años, tanto con el alumnado de secundaria como con los escolares/as, así como en el colectivo docente en los cursos de formación...la paz no presupone la ausencia de conflictos” (p. 135). Ciertamente, las relaciones sociales durante la escolaridad, se desarrollan frecuentemente a partir de una conflictividad cotidiana que surgen de

la multiplicidad de ideas, creencias, intereses, necesidades, cambios generacionales, epocales y sociales que envuelven a los educandos en sus entornos comunitarios, llevándolos muchas veces a expresarlos con agresión y en el peor de los casos con violencia.

Desde esta apreciación, los conflictos en el contexto educativo requieren ser entendidos con una perspectiva más amplia en el reconocimiento de la existencia de las diferencias, la pluralidad de intereses, las expresiones heterogéneas en la realización de aspiraciones, las satisfacciones, a la necesidad de que se evidencien en los espacios socioeducativos mediante mecanismos pacíficos que permitan la construcción de una cultura para la paz con una visión alternativa de percibir la conflictividad y de mejorar la convivencia escolar.

Desde esta premisa educativa, en el artículo 3, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 2000), se expone que: “el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y

el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz” (p. 1). Esta normativa se encuentra expresada en el ámbito pedagógico, desde el cual se forman las bases de las relaciones que conllevan a la convivencia en la sociedad.

Desde este ideal, Coronado (2008) explica que: “educar en y para la paz demanda organizaciones educativas que no estén enfermas de certezas; flexibles, negociadoras, con una mayor disponibilidad para el diálogo y un alto nivel de tolerancia al disenso” (p. 145). La convivencia escolar, debe enseñar las alternativas pedagógicas que promuevan la formación de nuevas perspectivas y destrezas para comprender el contexto de las situaciones conflictivas cotidianas que incorporen la enseñanza-aprendizaje de comportamientos morales, éticos y cívicos que contribuyan con la convivencia armónica de la sociedad.

La construcción de la paz, como plantea Zaragoza (2003), se traduce en “la práctica los principios de

convivencia, de solidaridad, de fraternidad” (p. 22). Por lo tanto, es un principio básico en las relaciones socialmente construidas, destinada a propiciar el respeto y la tolerancia entre las personas, debido a que tiene una visión armónica que se sustenta en la aceptación de las diferencias, puesto que éstas, suponen oportunidades para comunicarse y participar conjuntamente en la solución de problemas comunes, bajo esquemas de interacción que buscan la mutua satisfacción. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida por sus siglas en inglés como la UNESCO (2000) plantea que la cultura de paz:

“Supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra” (p. 1).

A partir de los señalamientos anteriores, la cultura de paz es un conjunto de valores y actitudes que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad. Ésta pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a principios de libertad, tolerancia, respeto y justicia. Por esta razón, encierra una concepción axiológica relacionada con los valores del respeto, la libertad, la justicia y la tolerancia, como alternativas no violentas para contrarrestar la violencia estructural; en la búsqueda de soluciones que no pueden imponerse desde el exterior, sino que han de provenir de los propios ciudadanos.

En este sentido, De la Torre (2004), refiere que, “La educación relativa a la paz es un acto pedagógico que supone un conjunto armonioso y una reflexión madura sobre los objetivos cognitivos, operacionales y afectivos” (p. 39). Se trata de una formación escolar que se desarrolle dentro de un proceso de socialización que promueva la responsabilidad y respeto donde el diálogo juega un

papel muy importante para el entendimiento del otro. En este particular, la educación escolar tiene una labor importante pues influye desde el quehacer pedagógico en las aulas de clases, en desarrollo de actividades que promueva como afirma Gómez (2000), la implementación de:

“Programas que contemplen, tanto el tiempo libre, como el escolar; de tal forma, que el docente en su planificación introduzca actividades culturales, para promover la expresión artística y avivar sentimientos positivos de paz, trabajando la autoestima y el desarrollo del espíritu crítico en cada uno de los educandos” (p. 23).

Esta perspectiva educativa, se circunscribe a promover la construcción de una cultura escolar promotora de paz, en la cual se desarrolla una actitud de respeto mutuo, en la tolerancia y el amor mutuo, determinantes en la resolución pacífica de conflictos así como el pensamiento autónomo. Sin embargo,

es un camino arduo el cual debe ser transitado con compromiso y tolerancia por cada uno de los docentes consustanciados por la labor pedagógica.

Por tal motivo, Montessori (1998), manifiesta que “la educación es la mejor arma para la paz” (p. 55). Es indiscutible que la educación es el eje central para el alcance de la paz, o mejor dicho para el alcance de un nuevo mundo, donde el hombre sea el propio protagonista y que pueda lograr demostrar su espiritualidad y su capacidad para enfrentar de manera positiva el día a día.

Por lo tanto, es preciso promover en las instituciones educativas la construcción de una cultura de paz, que favorezca a crear un ambiente diferente, donde todos se acepten y aprendan a convivir con sus diferencias, virtudes, aptitudes y destrezas, tal cual, como lo indica Tunnermann (1997), la educación juega un papel crucial en la construcción de una cultura de paz, debido a que “aporta habilidades, competencias y destrezas para la interiorización, apropiación y

permanente afianzamiento de la vivencia y práctica cotidiana de los nuevos valores, actitudes y comportamientos” (p. 125). Es evidente que buscar soluciones a la natural conflictividad humana, conlleva aprender a vivir juntos y el docente tiene un rol primordial, para promover los valores de respeto, justicia, libertad y paz en el entorno escolar, para mejorar el clima positivo de convivencia escolar, con y la comunidad.

Es preciso destacar entonces, que el docente debe ser asertivo al instruir una cultura de paz sobre la base de una mejor convivencia en el aula, y acepte que los estudiantes son seres sociales que necesitan herramienta para controlar y conocer sus emociones ante cualquier circunstancia, puesto que se debe tener presente, lo que manifiesta Zaritzky, (1999) “enseñar a convivir no es cuidar orden, si no que se basa en la calidad de los vínculos, así como el estudiante aprende a leer y a escribir, también puede aprender a relacionarse mejor con los demás” (p. 160). Una educación para la

construcción de una cultura de paz, debe estar dirigida al respeto de los derechos humanos en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente.

Desde esta perspectiva, Tuvilla (Ob. Cit., p. 402), manifiesta que la pedagogía para construcción de la paz, tiene las siguientes finalidades:

1. Fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos;
2. Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de las personas;
3. Favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos;
4. Desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violento;
5. Cultivar en el ciudadano la capacidad de hacer elecciones con conocimiento, basando sus

juicios y sus actos no sólo en el análisis de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira;

6. Enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible.

La educación en los primeros niveles educativos, debe incorporar alternativas pedagógicas para formar actitudes que favorezcan la convivencia, que permita la construcción de espacios de aprendizaje significativo. Construir una visión educativa colectiva, requiere la integración de esfuerzos institucionales, pedagógicos que permita a los actores escolares aprender a resolver los conflictos desde un abordaje positivo de las interacciones humanas, lo cual supone hacer concreto los códigos simbólicos de los valores morales y

éticos, que conlleven a la convivencia escolar.

CONCLUSIONES

Construir una cultura de paz, es una opción acertada para resolver los conflictos en las instituciones educativas y así traspasar las fronteras y lograr una convivencia armónica. Ésta debe propiciar el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza la capacidad de tolerancia, solidaridad, respeto y atención hacia los demás, con la intención de reducir conductas inadecuadas que perturban el proceso de comunicación y convivencia escolar.

De esta manera, la posibilidad de ir construyendo una sociedad armónica, se vincula con una praxis pedagógica del docente que coadyuven a la adquisición de hábitos positivos que generen en éstos bienestar, armonía, y calidad de vida basados en los principios de la cultura de la paz, dirigida a la no violencia y a

la construcción de una convivencia socioeducativa.

La convivencia escolar, requiere de los valores del respeto, libertad, justicia, tolerancia, entre otros que orientan la cultura de paz, para desarrollar en los futuros ciudadanos, una actitud consciente que se expresa en sus comportamientos sociales en la cotidianidad, para construir los acuerdos de coexistencia a partir del respeto a los derechos humanos y dignidad humana de las personas, como principio sagrado de vida. Se trata de un proceso de construcción comunitaria que está relacionado con las normas, creencias y valores individuales y colectivos.

La revisión de los aspectos teóricos nos permite desde la reflexión intelectual, reconocer que es necesario adecuar el currículo en todos los niveles de educación; en particular las prácticas pedagógicas, las cuales deben ser desarrolladas desde una perspectiva democrática como lo enmarca la normativa legal vigente; teniendo como base el desarrollo humano integral sostenible que consoliden los valores para una

cultura socioeducativa que promueva la defensa de los Derechos Humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía, y por ende, debe promover la convivencia escolar.

Finalmente, las perspectivas pedagógicas de una cultura de paz escolar, requiere que los directivos, personal administrativo, docentes y demás actores socioeducativos, sean capaces liderar la construcción de una sociedad armónica capaz de desplegar en su quehacer educativos que promuevan la enseñanza-aprendizaje, a través de una formación de los futuros ciudadanos que integre a la familia y la comunidad en pro de una convivencia socioeducativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). **Gaceta Oficial Extraordinaria, 5453** (extraordinario). 24 de Marzo del 2000. Caracas.
- Coronado, M. (2008). **Competencias Sociales y Convivencia. Herramientas de Análisis y Proyectos de Intervención.**

- México: Novedades Educativas de México S.A. de C.V.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (2003). **Conflicto y Cultura de Paz**. Bogotá.
- Davis, K. (1993). **Comportamiento Humano en el Trabajo**. México: Mc Graw Hill.
- De la Torre, M. (2004). **Didáctica**. Editorial Génesis. Argentina.
- Gómez, J. (2000). **La Convivencia y el Estado Armónico de las Relaciones interpersonales**. Bogotá. Continental.
- Jares, X. (2007). **Educación para la Paz. Su Teoría y su Práctica**. España: Popular.
- Montessori, M. (1998). **Educación y Paz**. Buenos aires: Errepar. S.A.
- Savater, F. (1997). **El Valor de Educa**. México: IEESA-CEA.
- Tünnermann, C. (1997). **Los Derechos Humanos: Evolución Historia y Reto Educativo**. Unesco. Caracas.
- Tuvilla, J. (2007). **El Derecho Humano a la Paz en la Educación: Construir la Cultura de paz**. Austria Madu.
- UNESCO (2000). **Proyecto Transdisciplinario hacia una Cultura de Paz**. [Documento en línea] Disponible <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm> [consulta: 2017, Septiembre 2].
- Zaragoza, F. (2003). **Educación para la Paz**. Madrid: Facultad de Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Zaritzky, G. (1999). **La Formación para la Convivencia y los Derechos del Niño**. Santa Fe De Bogotá.